

Toluca, México, 21 de febrero de 2017.

Versión estenográfica de la primera sesión ordinaria del Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, efectuada en el salón “B”.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Buenas tardes.

Integrantes del Comité Académico, en términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracción I, II, V, 23 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, damos inicio a la primera sesión ordinaria de este año 2017 del Comité, para lo cual han sido oportunamente convocados y convocadas, como lo establece el artículo 25 del mismo ordenamiento legal.

Solicito al señor secretario técnico tenga a bien pasar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia de *quorum* legal.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Con gusto, señora presidenta.

Procedo a la indicación.

Presidenta del Comité Académico, maestra Natalia Pérez Hernández.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Presente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Doctora María Guadalupe González Jordan, integrante del Comité.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Presente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Doctora Cecilia Cadena Inostroza, integrante del Comité.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Presente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Doctor José Chanes Nieto, integrante del Comité.

Dr. José Chanes Nieto: Presente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Y doctora Esperanza Isabel Palma Cabrera, integrante del Comité.

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera: Presente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Y el de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero Avila.

Le informo, presidenta, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario técnico.

En virtud de existir *quorum* legal para sesionar, siendo las 12 horas con 10 minutos del día martes 21 de febrero del año 2017, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Por favor, señor secretario técnico, dé continuidad.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

El primer punto es lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Segundo punto. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Tercer punto. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2016.

Cuarto punto. Presentación y, en su caso, aprobación de la agenda de actualización 2017.

Quinto punto. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta sobre la apertura de las maestrías 2017.

Sexto punto. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de apertura de convocatorias bianuales 2018.

Séptimo punto. Presentación y, en su caso, aprobación de las convocatorias 2017.

Octavo punto. Asuntos generales.

Es cuanto, señora presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario técnico.

Señoras y señores integrantes de este comité está a su consideración el orden del día que nos ha sido presentado.

Tiene el uso de la voz, perdón.

¿Nadie tiene algún comentario u observación? ¿Alguien desea anotar un asunto general?

Bien, pues, de no ser así, le solicito al señor secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité si están por aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantan la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del 28 de noviembre del 2016.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Integrantes de este Comité el acta fue previamente remitida.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación en relación a la misma?

Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias, presidenta

Solamente unas cuestiones de forma, de redacción, por ejemplo, en la página 7, donde dice: "candidatos independientes", candidatos iría con minúscula.

En la página 10, corregir la palabra seudónimo, ya que no es con doble "p".

Serían las observaciones.

Gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

Con relación a esto que ha comentado la consejera electoral, le solicito, secretario técnico, se hagan las adecuaciones correspondientes.

¿Alguien más?

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Con gusto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: De no ser así, le pido, señor secretario, solicite a los integrantes del Comité si están por aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 28 de noviembre y, en su caso, solicite la aprobación respectiva.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

Se hicieron las observaciones de la doctora Jordan y consulto al y las integrantes de este Comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 28 de noviembre del 2016, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso del y las integrantes de este Comité, por lo que solicito a los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto del acta del 28 de noviembre de 2016, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuatro.

Presentación y, en su caso, aprobación de la agenda de actualización 2017.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Bien, pues para la presentación de este punto número cuatro, le solicito, doctor Igor Vivero, por favor, haga uso de la voz.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Comentarle al Comité que en la última sesión del año pasado solicitamos que este punto del orden del día fuera retirado para hacer una evaluación de las propuestas que nos hicieron las diferentes áreas del Instituto Electoral.

En esa ocasión teníamos una propuesta de más de 35 actividades. Lo que hicimos fue pedirles a las áreas y trabajar con las áreas, si realmente eran viables estas propuestas y de ese ejercicio se redujeron a 15 actividades para este año.

Básicamente nos centramos en un tema que tiene que ver con la racionalidad presupuestal. Hay muchos temas que estamos realizando con otras instituciones y que no causan un costo al Instituto y sobre todo que la mayoría de las actividades estuvieran centradas a fortalecer a las áreas, respecto al proceso electoral, como en el caso de la Unidad de Comunicación Social, que requiere de un Taller de Manejo de Redes, en este momento de difusión de la información del proceso electoral.

En ese sentido, la propuesta que se les anexa en las carpetas respondió a esa inquietud de la presidenta del Comité que nos diéramos a la tarea de observar qué tan viables eran este tipo de actividades.

Con lo que respecta a los ciclos de conferencias o al diplomado, a la segunda versión del diplomado están contempladas para el segundo semestre del año, lo que no interfiere dentro de las actividades de muchos de los integrantes del Instituto.

Lo que hemos observado dentro del proceso electoral es que cursos para funcionarios, pues no tienen la presencia necesaria por las diferentes actividades que están llevando en el proceso.

Entonces, son cursos que son muy específicos, actividades que la mayoría contribuye al proceso electoral.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Bien, nos ha sido presentada la agenda de actualización 2017.

Con relación a este punto, ¿alguien desea hacer algún comentario, algún aporte?

Sí, adelante doctora Cecilia Cadena Inostroza.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Gracias.

Sí, yo tengo más bien preguntas, porque revisando la agenda de actualización, que tiene temas interesantes, a mí me surge la pregunta si las actividades de talleres o cursos que se proponen puedan ser solamente iniciativa de algún área del Instituto Electoral o también del Centro de Formación.

Lo digo porque hay dos cursos que tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción. Me llamó la atención, porque todo lo que tiene que ver ahora con el acceso a la información, como sabemos ahora los partidos políticos tienen la obligación de acceso a la información.

Yo veía como que era buena oportunidad a que, en un curso, por ejemplo, en estos dos que se proponen hablar de esas nuevas obligaciones en materia de acceso a la información para los partidos políticos, porque los dos cursos que hay están bien, pero son procesos administrativos, es decir, es como cuando está en falta, otra vez como que nos vamos a cuando ya está el problema, en vez de, no sé, pensar a lo mejor en una parte preventiva, informativa.

Pienso que si todos conocemos más cuáles son las obligaciones de acceso a la información de los partidos políticos actualmente, pues a lo mejor estos cursos quizá ya no se tengan que hacer o sí, pero menos.

No sé, es una pregunta y al mismo tiempo, sugerencia.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

Para los comentarios respectivos, le solicito haga uso de la voz al secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Sí, podríamos.

Está abierto, de hecho, las unidades o las instancias del Instituto solicitan este tipo de cursos, pero siempre están abiertos a que podamos contribuir en parte del temario y nosotros somos una especie de gestores, respecto a instituciones y podríamos agregar este tipo de temas.

Supongo que son dentro del procedimiento, el 12 y el 15, que están referentes a la Contraloría y que dentro del área de su formación nosotros podríamos agregar el tema del Sistema Nacional Anticorrupción y la vinculación con respecto a la información que tienen que dar los partidos políticos.

Tomaríamos nota, presidenta, y le haríamos esta propuesta también al área solicitante.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Tiene el uso de la voz el doctor José Chanes Nieto.

Dr. José Chanes Nieto: Muchas gracias.

Yo tengo una severa duda y es una pregunta: ¿qué significa *resarcitoria*?

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: ¿En cuál es, doctor?

Dr. José Chanes Nieto: En el segundo.

Digo, porque en español no existe la palabra, pero se han de querer referir a las sanciones a algo.

Hay que decirlo claramente, porque así *resarcitoria*, pues, que se resalte.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Es como nos lo solicitó la Contraloría, pero revisamos esta parte.

Dr. José Chanes Nieto: Bueno, no lo dudo, después de leer la Constitución de la Ciudad de México, que ninguno de ellos había pasado, ni siquiera mis queridos amigos que ahí estuvieron, hasta mis compañeros de escuela.

¡Qué barbaridad! El español se nos olvida, creo que es muy conveniente tomarlo en consideración, porque si no, no nos entendemos y vamos a perder capacidad de comunicación.

Se refiere a resarcir.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Sí, gracias doctor.

Entiendo que lo solicitó de esta forma la Contraloría, toda vez que así viene en el Código de Procedimientos y Administrativos y en la Ley de Responsabilidades, está tal cual.

Por ello, atendiendo a la solicitud de la Contraloría es que se ha dejado en estos términos, pero obviamente si usted tiene algún aporte de mejorar la redacción, pues nos viene bien a todos, de eso se trata este Comité o sea que finalmente podemos darle.

Dr. José Chanes Nieto: Habría que estudiarlo, porque se refiere más bien a la indemnización, porque en ocasiones hay que indemnizar, pero en otros quizás volver a la situación anterior, como sucede en el amparo, que se da para efectos de volver a la situación anterior, en fin.

Había que precisarlo para ver efectivamente qué es lo que quieren.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Bien, gracias.

Tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera: Gracias.

Tengo una duda, ¿quién o quiénes imparten los talleres que están programados o se lanza una convocatoria? ¿Cómo funciona?

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El caso de la Contraloría, ahí hemos trabajado con la Contraloría del Poder Legislativo.

Entonces, hay una parte o algún profesor de la Universidad, ellos nos hacen una propuesta y a veces nos piden que les acerquemos *currículums* en ese sentido.

Es cuanto.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Nada más para ir concretando.

En relación a lo de esta agenda, pues se va construyendo con las solicitudes que hacen las diferentes áreas, y en el caso concreto de lo que refería la doctora Cecilia Cadena es una solicitud de parte de la Contraloría para atender el punto que refiere concretamente sobre esto que tiene que ver con los partidos políticos, eso lo tendríamos que poner en otro punto, Igor, de ser el caso. Te sugiero, te solicito que nos hagas una propuesta, si eres tan amable, porque el punto se trata de presentación y, en su caso, aprobación de la agenda.

Entonces, por favor, adelante, Igor.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Podríamos, retomando la propuesta de la doctora Cadena, ofertar un curso sobre el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y sobre todo el tema de las

obligaciones de los partidos, pero si nos permitiera, que con más claridad la doctora nos propusiera el tema y nosotros podríamos explorar este sentido.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Yo, la verdad, perdón, como es un tema que yo trabajo.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Sí, adelante.

Entiendo lo que refiere, doctora, es un tema básicamente de transparencia y lo de la Contraloría, de responsabilidades. Entonces son temas diferentes y habría que acotarlo en un apartado especial.

Entonces, si eres tan amable, tienes el uso de la voz.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Sí, gracias.

Yo pensaba, porque ahí es donde se menciona el Sistema Nacional Anticorrupción, yo decía meterlo como parte, pero a mí me parecería importantísimo que se hiciera un curso especial, incluso había pensado en un nombre: nuevas obligaciones en materia de acceso a la información por los partidos políticos, porque creo que ése es el tema más amplio, cómo cambió la ley, cuáles son las obligaciones, cuáles son las sanciones.

De hecho, si ustedes se fijan, como bien dice la Consejera, los otros dos cursos, incluso es la Contraloría, es ya una parte, cuando en realidad estas nuevas obligaciones pues es algo que creo que nos interesaría a todos los funcionarios y a todos los que estamos interesados en los procesos electorales.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Pues, está a su consideración la propuesta que ha presentado la doctora Cecilia y para ser el caso en este momento se puede anexar en la agenda de actualización política 2017.

¿Sí? Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Si nos puede repetir la doctora Cadena el título, por favor.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Adelante, doctora.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Es una propuesta, pero quizá ustedes que conocen más me pueden ayudar.

Yo había pensado: nuevas obligaciones en materia de acceso a la información de los partidos políticos, pero quizá sería por parte de los partidos políticos, o de los partidos políticos.

No sé qué les parezca el título.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, pues ya está impactada en el recuadro que observamos al frente.

Si están de acuerdo.

Toda vez que hay conformidad, le solicito, secretario técnico, proceda a someter a votación la aprobación de la agenda de actualización 2017, que nos ha sido presentada con el aporte que se ha indicado.

Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias, presidenta.

Sólo preguntar. Veo que aquí algunos cursos están programados para febrero, ya estamos a 21 y la próxima semana concluye febrero, hay varios programados para este mes.

Sólo que me pudieran informar cuáles ya se llevaron a cabo, y si los que faltan se van a realizar en este mes.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias a usted, consejera.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: De la atinada observación que hace la consejera, yo me permitiría solicitarle al Comité, necesitábamos que estuvieran aprobados, que pudiéramos iniciar en marzo.

Tenemos ya las gestiones y esa parte, pero para impactarlo correctamente en la agenda, les solicitaría que el mes que está planeado, que fuera marzo.

Sería cuanto, presidenta.

Gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias a usted, secretario.

Bien, entonces con el aporte que ya hemos referido por parte de la doctora Cecilia Cadena y la precisión respecto de las fechas de programación, le solicito, señor secretario, someta a votación la aprobación de la agenda de actualización.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y los integrantes de este Comité si están por aprobar la agenda de actualización 2017 que les ha sido presentada con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente punto del orden del día es presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta sobre la apertura de las maestrías para el año 2017.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, señor secretario.

Por favor, realice la presentación correspondiente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Con su permiso, presidenta.

Les hicimos llegar una breve información sobre algunos aspectos del posgrado. En su carpeta y en la presentación que les estamos mostrando hay una breve numeralia de las últimas promociones de quienes han aspirado a los dos posgrados que es la Maestría en Derecho Electoral y la Maestría en Administración Electoral.

A partir del 2009 inició la Maestría en Derecho Electoral, que ha sido la que más demanda ha tenido; en 2011, la Maestría en Administración Electoral, y en cada una de la octava, séptima y sexta promoción hemos visto el número de aspirantes de cada uno de los posgrados.

Esto nos ha llevado en los últimos años, a un problema que compartimos con muchos de los posgrados, sobre todo profesionalizantes, que es el índice de graduación, el índice de graduación que tenemos es bajo, a pesar de nuestras ofertas que se han ido construyendo a lo largo del posgrado, que ya no nada más es la modalidad de tesis, sino otro tipo de formas de titulación, pero aún sigue en impacto bajo. ¿Por qué? La mayoría de nuestros estudiantes están vinculados al tema electoral son dirigentes o militantes de partidos políticos, funcionarios del instituto, vocales que se vinculan en las elecciones y cuando salen de, digamos, la parte de docencia, hay una, por las mismas dinámicas profesionales, pues hay una, vamos a decir, desconexión, respecto del posgrado.

En ese sentido, lo que hemos visto entre egresados y titulación es este bajo índice, pero también el grado de eficiencia terminal que hemos tenido. En cuanto a los que están inscritos y los que terminan esta parte, los que ya se titulan, también les presentamos esta eficiencia terminal que ha ido disminuyendo en algunas promociones, como en el caso de la maestría en Derecho Electoral, en la sexta, tuvimos 20 y terminaron 14, de esta parte.

En esta realidad que tenemos de los posgrados, también implica un tema de infraestructura del propio Centro y cuando nosotros llegamos a tener las dos maestrías funcionando, es decir son cuatro grupos, la que inicia y la que está en curso, llegamos a tener problemas de espacio, más en periodo electoral, porque el Centro sirve de espacio también para Comisiones o para otras actividades que tiene el Instituto y entonces el tema de espacio ya con dos maestría y una especialidad, más proceso electoral, se nos ha hecho un tema complicado.

En alguna ocasión, tengo entendido, inclusive se rentó un espacio en un hotel para que tuvieran clase. Entonces, eso tiene una complicación, que vamos a superar, en este caso, en este año, terminando el periodo, ya habíamos tenido este tema de que propiamente no son semestres, sino que son periodos y regresaremos en junio de este año, si se aprueba la propuesta, de las promociones vigentes con noviembre, me parece para las nuevas promociones.

En ese sentido, ya con la experiencia que se ha tenido, nosotros estamos ofertando anualmente dos maestrías y una especialidad.

El caso del 2017 ya está aprobado en el programa anual de actividades, aperturar dos maestrías, como lo veníamos haciendo, y la especialidad, y también el presupuesto.

Espero que la propuesta de la Secretaría Técnica es que este año ofertemos las dos maestrías y la especialidad, como lo veníamos haciendo, pero que a partir del 2018 empecemos a alternar las maestrías, lo que nos daría que cada año el Instituto estaría ofertando una maestría y la especialidad, y al siguiente año la siguiente maestría.

En este año nosotros podríamos hacer una mejor valoración de cuál sería el posgrado a ofertar, el primer posgrado a ofertar en el 2018, que tiene que ver a lo mejor cuál es el que más demanda tiene, la parte de ir construyendo el seguimiento con nuestros egresados desde el primer semestre de un esquema tutorial, cuando hacemos el coloquio cuando se presentan los trabajos, no tenemos un Comité Tutorial que nos acompañe en cada coloquio desde el principio, sino que son profesores que dan clases en el posgrado u otros investigadores que acceden a leer los trabajos y hacer los comentarios.

Entonces, también tenemos que trabajar en esa parte del Comité y alternando las maestrías a partir del 2018 tendríamos una mejor planeación, además de un ahorro financiero respecto a la erogación en el pago de los horarios de los profesores.

Entonces, ésta es la razón de la propuesta, de subirla al Comité Académico para su probable aprobación, aperturar las dos maestrías este año y a partir en el siguiente punto del 2018, hacerlo de una manera escalonada o bianual, de cada posgrado.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Bien, en relación a este punto, tiene el uso de la voz el doctor José Chanes.

Dr. José Chanes Nieto: ¿La especialidad sí sería todos los años?

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Así es, la especialidad estaríamos en posibilidades de hacerla anual, dura un año y sería todos los años.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Con relación a esta propuesta, obviamente se tendría un ahorro sustancial, pero no es básicamente lo que mueve la misma, sino que, cuando se crearon las maestrías al interior de esta institución fue para profesionalizar obviamente a su gente y darle oportunidad a gente vinculada con la materia electoral, gente que trabaja en tribunales electorales, en otros institutos, asesores de partidos, el poder profesionalizarse.

Pero, lo cierto, lo cierto tal cual, es que en este momento estamos en un proceso electoral y tenemos en septiembre también el inicio de otro proceso electoral, que es el de ayuntamientos.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que a quien va dirigido, el gran público que son nuestros propios servidores electorales fundamentalmente, tienen trabajos, horarios extraordinarios, tienen un gran cúmulo de trabajo y difícilmente, la verdad, pueden acudir a esta institución.

Y lo que también se observa, porque hay que decirlo, es que, como estas maestrías, la especialidad es gratuita, entonces mucha gente aprovecha, que no tiene la formación, que no tiene un vínculo con la materia electoral, pues hacer una maestría por tener una especialidad.

Creo que tenemos que ir quitando esas piedritas del camino, por decirlo de alguna manera, que en nada fortalecen a nuestras instituciones, me parece que tenemos que cuidar más lo que estamos ofertando, las maestrías, la especialidad.

Si ahorita nos estamos dando cuenta que uno de los problemas que se observan es la falta de titulación, pues enfoquémonos a eso, pudiéramos darle un giro, pero ustedes son los expertos, ahí sí me gustaría escuchar sus voces en relación a este punto.

Doctora Cecilia Cadena.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Gracias, consejera.

Yo pienso como que hay dos problemas aquí, no sé si sea el momento o en alguna sesión especial sería conveniente dedicar al índice de graduación.

Por ejemplo, hay un cuadro en la lámina que dice: Uno. Aspectos, que a lo mejor sería bueno agregar una columna que dijera índice de graduación, porque la eficiencia terminal son los que terminan, los que no se murieron los dos años que duraron la maestría, pero lo que importa realmente es la titulación.

Yo estoy por la profesionalización, me parece que es muy buena idea, hay que seguirlo haciendo, pero aquí tenemos un problema, estamos usando recursos públicos para un resultado que no está haciendo, me parece, el que debería; diez por ciento de graduación, me parece que es muy, muy bajo.

Entonces, quizá tener una sesión para discutir qué procedimientos; no sé, modificar el formato de la tesis; hacerles firmar una carta a los que entran y que si no cumplen, devuelvan el costo de la maestría; no sé, tanto estímulos, como el terror académico; también que si no cumplen en dos años, ya no se pueden graduar. Medidas que puedan hacer que este índice suba por lo menos al 50 por ciento, porque creo que aquí tenemos una deuda con esta graduación.

Que tengamos estudios, ya lo sabemos, ahora como están las instituciones, tener los estudios ya no sirve de nada si no se tiene el grado. Entonces, creo que al Instituto le conviene, nos conviene a todos que exista el grado.

No sé, eso podríamos discutirlo después.

Después, para decidir sobre cuál maestría, a mí también me parece que si el público natural de estos programas va a estar naturalmente ocupado en los procesos electorales no tiene caso abrirlos todos.

Es quizá una buena oportunidad para revisar las estrategias de graduación para aumentar el índice de graduación y si eso hacemos a mí me parece que sería una muy buena oportunidad para dejar en *stand by* la Maestría en Derecho Electoral y proponer primero la Maestría en Administración Electoral, que es la que tiene un poco más de grado de titulación y la otra, la de Derecho Electoral, que es la que está más atrasada en titulación, darnos ese año para ver qué medidas podemos establecer y obligar a los alumnos a que se gradúen.

Ésa sería mi propuesta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

Tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera: Sólo quiero manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta.

Creo que, efectivamente, no hay que ofrecer las maestrías anualmente, sino que esta idea que sean bianuales creo que es muy acertada. Estoy de acuerdo con lo que está planteando Cecilia, es decir, la eficiencia terminal y el índice de titulación, que es otra cosa, son bajos. Entonces, creo que eso obliga a revisar los requisitos de egreso.

Pienso que para las características de la Maestría, por ejemplo, en Derecho Electoral, una tesis, creo que esto ya lo han revisado, una tesis muy probablemente es innecesaria, tal vez hay que revisar, eso detiene mucho el egreso. Eso lo vemos, por ejemplo, en la UAM; pedirles a estudiantes de licenciatura, lo llamamos trabajo terminal, pero que tiene la estructura de una pequeña tesis, eso a veces les implica mucho tiempo.

No lo sé, pues, en tanto estas maestrías son profesionalizantes, probablemente habría que revisar ese requisito. Estoy diciendo tal vez ahora una salvajada, tal vez eliminarlo en todo caso, y pensar si vale la pena que se les pida una tesis.

Eso es todo.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Bien, respecto de lo que se ha comentado hasta este punto, pues yo creo que quedaría pendiente una reunión de trabajo para ver los puntos relacionados con lo de la titulación, ver estrategias que nos permitan aumentar el índice de gente que llegue hasta la titulación; eso, por un lado.

Por otro lado, entiendo, convenimos que lo más adecuado es espaciar la oferta de estas maestrías.

Ahora bien, la propuesta de la Secretaría Técnica es que esto sea a partir del año 2018. Nosotros tenemos para este año el Programa Anual de Actividades está aprobado y también tenemos el recurso para seguirlas ofertando.

Ahora, el que tengamos el recurso no quiere decir que nos lo tengamos que gastar; eso en primer lugar; en segundo lugar, el programa por supuesto que se puede modificar. No es una camisa de fuerza.

Espero, obviamente yo lo que necesito es la sugerencia por parte del Comité de expertos, que son ustedes para, a ver: ¿consideran que es oportuno no ofertar este año, que saldría la convocatoria en abril, entiendo? ¿Este año únicamente ofertar una sola maestría o partir del año 2018? Es decir, empezar a tomar medidas ya o ¿cómo lo consideran?

Tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera: Gracias, Consejera.

Yo pensaría que para este año solamente se ofertara una de las maestrías, precisamente por las razones que han planteado acá.

Es año electoral, entonces eso va a tener muy ocupados y ocupadas a parte del público, que precisamente trata de captar estas maestrías. Entonces, no sé, yo pensaría en no ofrecerla. Si se ofrece, en todo caso revisar muy bien los requisitos de ingreso, hacer como una selección, revisar los criterios de selección para más o menos garantizar que efectivamente la gente que entre, si se decide abrir todas, pues, muy probablemente sí pueda egresar en los tiempos establecidos.

Ésa es mi opinión.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Gracias.

Yo entiendo que en términos administrativos, quizá ya haber hecho el presupuesto este año pueda causar dificultades para decir: solamente abrimos una o dos, pero viendo el calendario, vi que la maestría comienza en noviembre.

Entonces, realmente, para el cálculo presupuestal de este año no impactaría mucho, me parece, porque es noviembre y diciembre, mitad de diciembre; realmente es un mes de presupuesto que no se ejercería.

Creo que, no sé, no soy financiera, pero creo que no afectaría demasiado; en ese caso, quizá desde este año se podría establecer la idea de abrir sólo un programa y yo insisto en que fuera el de Derecho Electoral, en virtud que tiene mejor resuelto el tema de la graduación.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Con relación a este punto, sí me gustaría escuchar al secretario técnico para que nos diera también su punto de vista.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: De hecho, cuando inicié aquí, la idea inicial era desde el año pasado, se los compartí a los consejeros que viéramos esta posibilidad.

La propuesta que nosotros hicimos como Secretaría Técnica por un tema de, no es nada más el tema de presupuesto, sino también tenemos el programa anual de actividades y la Contraloría va sobre ese programa anual de actividades, para el caso del Centro de Formación, si no ofertáramos, como el año pasado era, digamos, la decisión que este año vinieran otra vez las maestrías, nosotros tendríamos que hacer un ajuste y administrativamente tendríamos cierto margen de maniobra muy reducido respecto a la Contraloría.

Porque la Contraloría nos va a decir: tú planeaste dos maestrías el año pasado y este año sólo hiciste una. Entonces, administrativamente nosotros valoramos este tema, tanto de los recursos, tanto del programa anual de actividades y si bien, incluso mi posición particular era que se acelerara lo más rápido posible la alternancia en las maestrías teniendo más elementos, consideramos que en este momento podemos cerrar esta etapa anual de los posgrados e iniciar con el 2018 con una, digamos, mejor planeación de todo esto que se está discutiendo.

Si bien los ahorros, porque también hicimos una especie, vamos a decir y perdonen la expresión, como de corrida financiera, no se impactaban totalmente. Yo tenía una impresión, si bajamos una maestría, vamos a bajar la mitad del costo del posgrado.

El ahorro, a reserva de que yo les haga llegar esta información, es aproximadamente de 160 mil pesos, si ofertamos una; no era la cantidad que yo pensaba, que era la mitad del posgrado.

Entonces, tomando en consideración el programa anual de actividades que nosotros el año diseñamos para dos posgrados, que fue aprobado hace unas semanas en el Consejo General, si somos de la idea de que en este momento cerremos esa etapa de ofertar anualmente con las consideraciones que sabemos que hay otro proceso electoral; con el ejercicio que hicimos el año anterior de un Comité de Admisión que nos permitió tener un mecanismo, pensamos, de mejor ingreso, de todo lo que ustedes vieron, respecto al examen, a una serie de cuestiones que no estaban vigentes en ese momento y que este año nos permitiera, inclusive, meternos en la parte de si las formas de graduación que tenemos son las más óptimas para intentar subir el tema de la eficiencia de graduación.

Asimismo, tomar esta reflexión de cuál de los posgrados sería el primero en ofertarse. Entonces, es en ese sentido que la Secretaría Técnica propone que este año terminemos la planeación que hicimos desde el año pasado, para no tener un tema también de observación de la Contraloría y que pudiéramos ofertar, a partir del 2018 una sola maestría con la especialidad.

Entonces, ése es el sentido, parece mucho tiempo, pero la experiencia del año que llevamos se nos pasa muy rápido y tenemos también que definir, con el último coloquio, nuestra experiencia del último coloquio, lo que les comentaba hace un momento.

Lo que sí me gustaría comentarles, aparte del ejercicio aproximado del ahorro presupuestal, que nosotros les compartiéramos la parte de los modos de titulación para que ustedes vieran cuáles de los que tienen, tenemos un modo de titulación que es el promedio, que está vigente y que crea otro tipo de dinámicas dentro del posgrado, pero que con calma tuviéramos una reunión de trabajo para dedicarnos solamente a la parte de eficiencia terminal y que en este momento, un poco por razones de planeación, de lo que va de 2017, pudiéramos decidir entre esta propuesta, si ofertamos este año las dos maestrías y a partir del 2018, que ya iniciemos esta alternancia.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario técnico.

Aquí me comentan que si se hace el ajuste o modificación al programa, Contraloría audita únicamente el programa respecto de las modificaciones; es decir, que realmente no hay problema con relación a Contraloría.

Es lo que yo entiendo, por eso se hace la adecuación, pero bueno, finalmente lo que estamos viendo es lo que más conviene a la institución; si lo que más conviene para, también se trata de alguna manera como lo comentó la doctora Cadena, es decir, se trata de recursos públicos, sea mucho, sea poco, pues nuestra obligación es estar atentos a que se gasten bien.

¿No sé si tuviera algún comentario, doctora María Guadalupe González, con relación a este punto?
No.

Bien, ¿doctor? Tampoco.

Bueno, podríamos votar, por si es este año, que se haría la oferta doble o únicamente, en este caso, entiendo que la que más atrae, porque yo también estoy en esa sintonía es la de Derecho Electoral, finalmente es la primera y por eso fue que se crearon las maestrías.

Entonces, le solicito, señor secretario, pues someta a votación la propuesta que se ha comentado.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

Me permito hacer la votación en el siguiente sentido:

Primero, estaría la opción a de aperturar dos maestrías en el 2017; y después, sometería a la votación de aperturar una sola maestría en el mismo 2017.

Entonces, pregunto a los integrantes del Comité si están por aprobar la propuesta de aperturar en este 2017 dos maestrías.

Se registran tres votos.

Ahora, pregunto a los integrantes del Comité si están por aperturar en este 2017 de una forma escalonada, que sería una maestría en el 2017.

Se registran dos votos, Consejera Presidenta, de esta parte.

Entonces, el acuerdo, si me permite, quedaría que este año 2017 aperturemos los dos posgrados en las maestrías.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Muchas gracias, secretario.

Le solicito, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente punto del orden del día es el punto sexto y es presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de apertura de convocatorias bianuales.

El siguiente punto sería para que, a partir del 2018 pudiéramos aperturar las maestrías de manera alternada.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Señor secretario, por favor, realice la presentación correspondiente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Bien, esta presentación se refiere, como lo vimos en la presentación anterior, son los mismos argumentos que les comenté, de la necesidad de hacer la cuestión de la alternancia en los posgrados.

Nosotros estamos en posibilidades a partir de junio de este año de hacer el ejercicio presupuestal y también el Programa Anual de Actividades, incluiríamos también la parte de esta revisión que nos ha hecho la doctora Cadena respecto a las formas de titulación.

Entonces, si me permiten, podríamos buscar una alternativa que a través del correo electrónico estuviéramos mensualmente dándoles documentos, recibiendo documentos y tener esta discusión para llegar con documentos mucho más acabados a la reunión de trabajo, y posteriormente al Comité Académico.

En este sentido el punto seis es la presentación que hicimos hace un momento con la misma numeralia. Y solicitar, si es el caso, la aprobación de que a partir del año 2018 las maestrías se aperturen, las convocatorias sean bianuales.

Y si quieren podríamos ir explorando cuál de los dos posgrados durante este 2017 para iniciar en el 2018.

Tomaríamos la propuesta de la doctora Cadena, y ése lo podríamos desahogar en otro punto.

En este momento sería para el 2018 la propuesta de hacerlas alternadas.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario.

Está a su consideración el punto que ha sido presentado por parte del doctor Igor Vivero.

Dr. José Chanes Nieto: Yo estoy de acuerdo que sea alternado, que sea bianual, que parece que es algo que ha resultado muy bien en algunas instituciones, como El Colmex; porque no sería anual, porque eso también me permite tener cada año mayor atención si estamos concentrados en una maestría.

Consejera electoral, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Una vez que ha sido presentado el punto que nos ocupa, le solicito, no hay más comentarios, le solicito, por favor, secretario técnico, someta a la votación el punto correspondiente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

Adelante.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Había comentado el secretario técnico que igual de una vez ir explorando qué maestría.

En mi caso yo creo que ponderaría la Maestría de Derecho Electoral.

Gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

Adelante, secretario.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Tomamos también la propuesta de la doctora Jordan, que es coincidente con la propuesta de la doctora Cecilia Cadena.

Entonces, si me permite, presidenta, podría someter inclusive que fuera esta opción dentro de la apertura del 2018, iniciar con derecho electoral, si les parece.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Si están de acuerdo los integrantes de este Comité.

Adelante, por favor, secretario.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Bien, presidenta.

Entonces pregunto a los integrantes y al integrante de este Comité si están por aprobar la propuesta de apertura de convocatorias bianuales 2018, que ha sido presentada. Y si dentro de esta propuesta iniciaríamos a partir del 2018 con la Maestría en Derecho Electoral, y en 2019, sería Administración Electoral.

Por favor, mostrarlo levantando la mano si están de acuerdo con esta propuesta.

Se aprueba por unanimidad de votos, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario.

Por favor, doctor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente punto del orden del día es el punto séptimo, y es presentación y, en su caso, aprobación de las convocatorias de las maestrías 2017, la Maestría en Administración Electoral y la Maestría en Derecho Electoral.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Le solicito, secretario técnico, realice la presentación correspondiente.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: De las convocatorias que les circulamos en la carpeta, dentro del punto del inciso nueve del proceso de admisión, el numeral primero, preinscripción, venía la participación de la Contraloría del Instituto, venía como una instancia que participaba dentro de ciertos procesos del proceso de admisión.

El año pasado tuvimos un comentario de la Contraloría en el sentido, cuando estábamos en el proceso de admisión de la especialidad, de que sería importante revisar su participación. En ese sentido solicitamos tanto a la Contraloría, como a la Secretaría Ejecutiva su visto bueno respecto a la participación, si iban a participar.

En el caso de la Secretaría Ejecutiva la respuesta fue positiva, y solamente se participa a través de Oficialía Electoral, y se nos hizo una petición de redacción donde Oficialía Electoral simplemente da fe de los procedimientos o de las solicitudes que nosotros vayamos tramitando dentro del proceso.

Pero en el caso de la Contraloría, en el escrito que ustedes tienen, la respuesta de la Contraloría fue de no participación dentro del proceso de admisión, haciendo referencia que las atribuciones de la Contraloría no son de validación, etcétera.

Comentándolo con la presidenta del Comité, observamos que la no participación, en este caso la Contraloría no afecta el proceso porque tenemos un fedatario público, que es la Oficialía Electoral. Y que los procesos, como el del examen, donde es aleatorio, como lo vieron la vez pasada, o como el proceso de la valoración y admisión corresponden a un comité de admisión que nombra el propio Comité Académico.

Entonces en este sentido para las convocatorias la Secretaría hace una propuesta de redacción donde no va a aparecer ya la Contraloría en los puntos que le corresponderían y donde la Secretaría Ejecutiva, en el caso del inciso 12, en generalidades, en el tercer párrafo, inciso a), nos propone que sea una redacción en el siguiente término; a través de la Oficialía Electoral dará fe de los actos o hechos que el Centro de Formación y Documentación Electoral solicite sean constatados.

Esto sustituiría lo que estaba en la propuesta de convocatorias que decía de la siguiente forma:

La Secretaría Ejecutiva dará fe a través de la Oficialía Electoral de las etapas del proceso de ingreso establecidas en la presente convocatoria. Es más bien dicho, en la segunda columna como quedaría la redacción.

Si gustan, podríamos ver la propuesta, punto por punto, presidenta, si me permiten.

Entonces iniciaríamos en el texto.

En la primera columna es lo que está la propuesta vigente; en la segunda columna es lo que se modificaría.

Respecto a las dos convocatorias, en el inciso nueve el proceso de admisión, numeral uno, preinscripción, último párrafo, modificamos tomando como referencia el oficio de la Contraloría General, pues eliminaríamos la parte de la Contraloría.

El siguiente párrafo que dice: "Una vez concluida la recepción de documentos, la Contraloría General del Instituto verificará que cada uno de los expedientes cumpla con lo solicitado en la presente convocatoria". Quedaría: "Una vez concluida la recepción de documentos se verificará que cada uno de los expedientes cumpla con lo solicitado en la presente convocatoria". Es el párrafo que estamos modificando.

El siguiente párrafo, en el inciso 12, generalidades, primer párrafo, inciso b), dice: "El Centro de Formación y Documentación Electoral... inciso b), presenciar la reproducción y aplicación del examen, junto con los representantes de la Secretaría Ejecutiva y Contraloría General para firmar en calidad de testigos el acta respectiva al finalizar cada acto".

La propuesta es, en el mismo inciso, en el inciso b), el párrafo como quedaría, la propuesta es: “Presenciar la reproducción y aplicación del examen junto con los representantes de la Secretaría Ejecutiva para firmar en calidad de testigos el acta respectiva al finalizar cada acto”.

Dr. José Chanes Nieto: Perdón, ¿qué es presenciar la reproducción?

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: La Unidad de Informática se imprimen los exámenes y están ahí dando fe, en este caso Oficialía, de que están siendo impresos los exámenes. Y también en el caso de la aplicación del examen, en el caso de Oficialía se solicita nada más que dé fe a qué hora inició, cuántos aspirantes están, que los sobres estén sellados, etcétera.

Dr. José Chanes Nieto: No entendía lo de presenciar la reproducción.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Continúe, secretario.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El siguiente inciso es el inciso 12, generalidades, segundo párrafo, inciso a), donde la convocatoria decía: “La Unidad de Informática y Estadística, inciso a), se encargará de calificar el examen realizado por los aspirantes ante la presencia de representantes de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría General y del Centro de Formación y Documentación Electoral”.

La propuesta es: inciso a), se encargará la Unidad de Informática y Estadística, inciso a), “se encargará de calificar el examen realizado por los aspirantes ante la presencia de representantes de la Secretaría Ejecutiva y del Centro de Formación y Documentación Electoral”.

El siguiente inciso, en el inciso 12, generalidades, tercer párrafo, inciso a), dice: “La Secretaría Ejecutiva dará fe a través de la Oficialía Electoral de las etapas del proceso de ingreso establecidas en la presente convocatoria”.

La propuesta es: “La Secretaría Ejecutiva, inciso a), a través de la Oficialía Electoral dará fe de los actos o hechos que el Centro de Formación y Documentación Electoral solicite sean constatados”.

El siguiente inciso, en el inciso 12, generalidades, cuarto párrafo, dice la Contraloría General. Y se propone que sea el Comité de Admisión.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Como vemos, como se puede apreciar, en varios de los pasos, en varios de los rubros está que se dé fe, está lo relativo a Oficialía Electoral, y antes estaba también la Contraloría.

Finalmente, se sigue reproduciendo este esquema de la desconfianza que tenemos en todo lo que tiene que ver con el proceso electoral.

Lo cierto es que deriva de la propia actividad del Centro, desafortunadamente han sido los requerimientos que se tienen, se reproduce lo que nos pasa con las elecciones, por eso son tan costosas.

En relación a la propuesta, ¿alguien desea hacer algún comentario?

La doctora Cecilia Cadena, por favor.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Gracias, consejera.

Efectivamente, se ve que la desconfianza complica mucho los procesos y los hace mucho más largos.

A mí siempre me ha preocupado mucho que se confundan las funciones de las contralorías, yo respeto la normativa del Instituto Electoral, pero la Contraloría está para identificar áreas de oportunidad en las organizaciones y mejorar los procesos internos de control; no es un fiscal, como a veces se quiere establecer. Y a mí me parecería muy grave que la Contraloría estuviera como fiscalizando todo, porque no es su papel, no es la idea de las contralorías, desde mi punto de vista.

Entonces me parece bien que quede un poco más el Comité de Admisión, y luego la Contraloría vendrá a revisar el trabajo del Comité de Admisión, y entonces ahí identificará el área de oportunidad, en su caso.

Pero me parece bien tratar de cuidar eso, que la Contraloría no esté fiscalizando cada paso que da, porque si yo como aspirante a la maestría, y la Contraloría va a revisar todos mis documentos, un policía, y la Contraloría no debería ser un policía.

Estoy de acuerdo que se haya matizado un poco mejor y que se le dé su función a la Contraloría en donde le corresponde.

Es todo.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Dr. José Chanes Nieto: No, en éste no, pero en algunos aspectos de la convocatoria yo sí quisiera hacer algunas preguntas para poderlo entender bien.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Adelante, por favor, doctor.

Dr. José Chanes Nieto: En el punto siete, de horarios dice: "Un día de lunes a viernes". ¿Qué, sólo se va a trabajar un solo día o todos los días? Porque como dice sólo es un día de lunes a viernes, sólo un día de la semana.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Es en los horarios, sí, es un día de lunes a viernes, preferentemente el viernes por la cuestión laboral, y los sábados. Entonces como son dos días a la semana se escoge un día de lunes a viernes.

Dr. José Chanes Nieto: ¿Pero eso queda a libertad de aquí de identificar el día?

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El día, exactamente, es para identificar el día que sea de lunes a viernes.

Lo que hemos tenido es que, preferentemente son los viernes y los sábados porque trabajan, pero en algunos momentos algún profesor ha modificado, hemos tenido profesores, con magistrados, modifican, y puede ser el miércoles. Por eso se redactó de esa forma.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

De nueva cuenta el uso de la voz el doctor Chanes Nieto.

Dr. José Chanes Nieto: Por ejemplo, en los documentos que tiene que presentar dice: "Original para cotejar y copia certificada ante notario de la cédula profesional de licenciatura".

A mí me parece un exceso, con que presenten la cédula y una copia es más que suficiente, para qué ir al notario, si es falsa el notario nos va a certificar que está bien, en Santo Domingo las hacen muy bien, tenemos doctores de Harvard que ahí sacaron su doctorado sin tener que ir al exterior.

Entonces que me hace un requisito también excesivo, igual este otro de acta de nacimiento certificada. El Registro Civil no certifica, el acta la tienen ellos, entonces es copia del acta, porque el acta no se la dan a uno, la siguen conservando en los libros. Y es otra cosa que está muy de moda, que una antigüedad de tres meses, yo antes iba y sacaba 10 para todo el tiempo que necesitaba. Y ahora no, ¿para qué? Si a los tres meses ya no sirve.

Se me hace que todo esto es por esta desconfianza, que decía la doctora Cadena, en la que estamos cayendo, hacemos muy difícil la tramitación de todos estos aspectos. Y luego le vamos a decir que ya estaba arriba, abajo otra vez, copia certificada ante notario público de la cédula profesional de licenciatura; si ya lo presentaron una vez, para qué se los pedimos dos.

Y esto yo creo que sí tenemos que ir más a hacer una administración de confianza. El que quiere hacer trampa la hace. Hay escuelas que casi se especializan en dar títulos falsos, antes ocurría en Guerrero, ya sabía uno, en la UNAM, cuando llegaban de Guerrero que siempre preguntábamos, porque algunas eran ciertas, pero otras eran falsas; pero ahora ya ni tienen que ir a Guerrero, de veras, en Santo Domingo duplican cualquier documento, los dan además en escrito, muy bien, idéntico como los producen en las escuelas. Y yo siempre he dicho, lo grave está en que está atrás de la Secretaría de Educación.

Entonces aligerar esto, yo creo que con que traigan la cédula profesional y dejen una copia, la coteja el que lo hace.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctor.

En relación a este punto le solicito, secretario técnico, que nos haga los comentarios a que haya lugar.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Retomando aquí la observación del doctor Chanes, podemos quitar la original para cotejo y solamente copia certificada ante notario de la cédula profesional de licenciatura.

Dr. José Chanes Nieto: Yo le quitaría lo de notario.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Me lo pide la Secretaría de Educación dentro de los requisitos, es un requisito que nos pide Educación que sea la copia certificada ante notario.

Dr. José Chanes Nieto: Han de tener uno igual con los notarios.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Y la otra cuestión, aprovecho, efectivamente, ésta es una errata en el inciso e), porque se repetiría copia certificada ante notario. Entonces podemos eliminar en la convocatoria, en el inciso e) lo que bien señala el doctor Chanes.

Y en el otro tema no haríamos el cotejo, porque ya vendría la copia certificada ante notario de la cédula profesional, que ésa es la petición que nos hace Secretaría Educación.

Dr. José Chanes Nieto: Entonces ya ni necesitan traer el original.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Exactamente, le quitaríamos el original, efectivamente.

Dr. José Chanes Nieto: Está el testimonio notarial.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Exactamente, en el inciso b) podemos, si les parece, asentar de que sería a partir de copia certificada, no el original.

Sería cuanto.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera: Gracias, consejera.

Es que justamente tenía la duda de si no en lugar de cédula profesional, se puede pedir también el título de licenciatura, es que generalmente se pide uno u otro. No todo mundo tiene cédula profesional,

pero sí tiene el título de licenciatura, es decir, yo no sé si se puedan cambiar ahora los documentos que se piden; pero para mí sería suficiente tener el título.

Se los digo porque los posgrados, por ejemplo, en la UAM, me parece que pides uno u otro, el título o la cédula. Eso con fines de simplificar el asunto, nada más, realmente es una duda.

Un comentario que quería hacerles es que uno de los requisitos para quienes quieren solicitar su ingreso es un protocolo de investigación en materia político-electoral. Está bien, pero sólo quiero llamar la atención sobre el hecho de que eso ya está fijando un requisito de egreso implícitamente; porque si les pides un protocolo de investigación supones que van hacer una tesis de maestría, y eso tiene que ver con lo que estábamos discutiendo hace un momento, que eso te puede bajar después el egreso.

Entonces no sé si lo podemos resolver en esta sesión, pero sí está como para discutirse para futuras convocatorias.

Nada más, gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Toda vez que se estaría ya aprobando, en su caso, la convocatoria, es necesario precisar este punto a efecto de ya contar con la aprobación, en su caso, de éstas.

Adelante, doctor Chanes.

Dr. José Chanes Nieto: Sí, ya están establecidos los requisitos para obtener el grado, pues yo creo que lo podríamos poner el protocolo de investigación, de capítulo de libro, en fin, de las posibilidades que tiene.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Gracias, consejera.

Yo diría que este requisito puede servirnos, incluso, si modificamos el formato de titulación o de tesis, porque es un requisito nada más para ver si son capaces de plantear un objetivo, de cómo escriben, etcétera.

Entonces creo que en este momento decidir si vamos sería muy apresurado, y a lo mejor, no sé, pienso que sería suficiente para saber cómo escriben, si articulan las ideas, cómo piensan un poco. Nos daría una idea.

Respecto de la, no sé, el secretario técnico nos diera de la cédula profesional, yo sé que es muy complicado, la dependencia del gobierno federal, más burocratizada es la SEP, luego la Secretaría de Hacienda.

Pero a mí me parece que cada vez es darle más formalidad a los actos, y más si es una Maestría en Derecho Electoral, pues me parece que la cédula profesional deberían de tenerla. Una.

Y dos, al menos en El Colegio Mexiquense les tramitamos la cédula de maestría, porque cuando los alumnos salen con su grado les damos su cédula de maestría; si no tienen la cédula de licenciatura no podemos hacer ese trámite. Entonces ya nos estamos haciendo desde el principio, nos estamos creando un problema.

Yo pienso que es mejor pedírselas, la cédula de licenciatura, porque si la tienen seguro que tienen el título.

Pero mejor para arriba que abajo, porque también al Instituto le puede facilitar después los trámites de graduación. Es una sugerencia.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

Coincido con el argumento de la doctora Cadena, y de hecho también es un requisito que nos pide la SEP que esté en nuestra convocatoria, la SEP estatal, que esté la cédula.

Nada más les hago un paréntesis, en algún momento se pidió, sabemos que es engorroso el tema de la cédula, en algunas convocatorias pidieron que en este momento no ingresaran con la cédula.

Entonces tuvimos la experiencia de dos casos que pasaron todo el proceso de admisión, y la convocatoria anterior decía: "Y entreguen su cédula para inscribirse". Porque el argumento anterior era: "Como dura tanto su proceso de admisión, pues en tres meses la sacan". Y resultó que dos aspirantes que habían sido aceptados en el momento de la inscripción no tenían la cédula profesional, la cédula de licenciatura.

En ese sentido es preferible desde un inicio quien quiera aspirar que cuente con este trámite, que es largo, puede ser un poco engorroso, pero que nos facilita administrativamente esta parte.

Entonces, por un lado la SEP nos lo pide que esté en la convocatoria, por otro lado hemos tenido esa experiencia de que al final se solicitó la cédula, no lograron cumplir con los tiempos que implica. Y en esa ocasión dos aspirantes que habían pasado el examen, habían sido favorablemente dictaminados no pudieron ingresar al posgrado.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Entonces recapitulando, tenemos que lo de la cédula es un requisito que nos pide la Secretaría de Educación Pública, luego entonces tiene que ir en la convocatoria.

Ahora, la parte del protocolo, entiendo también, no es vinculante, Secretario, hay otras formas de titulación, sí me sirven a mí como integrante, en todo caso, en el Comité de Admisión para darme luz respecto de la manera en que redacta, etcétera, la manera en que plasma sus ideas, como lo ha comentado la doctora Cecilia Cadena.

¿Alguien desea hacer algún otro comentario?

Doctora González Jordan, por favor.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias, presidenta.

Respecto al punto de la fracción dos, examen de admisión, pudiera quedar en algún punto, o al menos que lo tomáramos en cuenta, en la fracción quinta marca en la publicación de la lista de las personas aceptadas; pero actualmente no se publica lo que es el resultado de la entrevista y evaluación sicométrica. No se publica con el principio de máxima publicidad que entró en vigor con la reforma político-electoral 2014.

Me parece que éstos tienen que darse a conocer a los aspirantes para que vean en dónde bajaron, en dónde les faltó, si es que deciden en la siguiente promoción volver a concursar, al fin que nada más publican su folio. O sea, vendría el resultado del examen, de la entrevista y valoración curricular y la global; vendrían esos resultados y ellos tienen la oportunidad de conocer cómo les fue en cada rubro.

Pero no sé si se tenga que plasmar aquí en la convocatoria, o al menos que se tome en cuenta para que se le dé más certeza al concurso, y el aspirante esté conforme con el resultado.

Gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias a usted, consejera.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: De hecho, la observación es muy acertada de la consejera, porque en un tema de transparencia un aspirante nos pidió cada rubro, o sea le dimos el global que salió en la página del Instituto, y a través de transparencia pidió su desagregado de esa parte.

Entonces yo no vería objeción de que sale el global, como bien señalan, es datos personales, va un folio, en una columna iría examen porcentaje de examen de admisión, en otra columna el porcentaje de la entrevista y el de valoración curricular, y nos daría un total de los aceptados, y sería desagregado. Eso lo podríamos agregar en la publicación de esa parte.

Ya en el momento de la publicación, porque lo que dice el punto cinco es: "Se publicará en el portal del Instituto a partir del 27 de octubre de 2017 los rubros o los diferentes rubros y el total de la entrevista". Podría quedar.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Por favor, consejera.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias.

Respecto a la calificación, por primera vez he sido integrante de este Comité, ¿sí conocen los mecanismos por los cuales se califican y evalúan estos rubros? Es pregunta.

Gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias a usted, consejera.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Un punto respecto al anterior de la consejera, nada más para precisar, publicaríamos en los rubros que comentamos sólo los aceptados, que es lo que nos marca la convocatoria.

Del punto anterior, ¿es que se publiquen de todos los que participaron?

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Sí, es de todos los que participaron, por favor, sería para darle certeza y que el aspirante que quedó que quede satisfecho.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Nada más para precisar, dice: "Publicación de la lista de personas aceptadas". Es que habría que cambiar el rubro, sería publicación de resultados, porque ahí se está ya poniendo todos los rubros de todas las personas que participaron que tienen derecho a saber cómo les fue en cada una de las etapas.

Entonces ya ahí se le estaría dando la máxima publicidad.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Y dentro de esa publicación el Comité nos diría hasta dónde, tenemos un máximo de 20, pero podrían ser 15, 16, 17.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: A lo mejor en otra fracción, resultado de personas aceptadas o listado de personas aceptadas.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: En relación a lo que comenta la doctora González Jordan, pues sería necesario precisar en otra columna lo que tiene que ver ya con los que fueron aceptados para claridad.

Por favor.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Entonces en este punto quedaría el punto cinco de la siguiente manera: publicación de resultados, se publicarán en el portal de Instituto Electoral del Estado de México el resultado en los tres rubros evaluados y la lista de personas aceptadas.

Perdón, de los folios, no serían personas, porque estamos manejando folios, la lista de los folios aceptados.

Entonces si me permiten lo vuelvo a leer, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Por favor, secretario técnico, para efectos de la versión estenográfica dé cuenta de cómo quedaría el punto número cinco.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: El punto número cinco de las convocatorias quedaría: "Publicación de resultados, se publicará en el portal del Instituto Electoral del Estado de México (www.ieem.org.mx) el resultado de las evaluaciones y la lista de los folios aceptados a partir del 27 de octubre del 2017".

Sería cuanto.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Es que también los resultados de las evaluaciones también va ser por folios.

Como que habría que buscar la redacción para que se vea que es por folios los resultados y también la lista de aceptados.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

Si tuviera alguna propuesta, señor secretario.

Sí, doctora Cadena.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: El resultado por folios de las evaluaciones y la lista de aceptados.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, ya se está viendo en pantalla.

Antes de proceder a la lectura, ¿alguien más desea hacer algún comentario en relación a esto?

Dr. José Chanes Nieto: ¿Por qué es a partir del 27?

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Me permiten ver el calendario, porque iniciamos, creo que es viernes, me parece, sí es viernes, y el posgrado iniciaría la siguiente semana. Por eso utilizamos un viernes que se publique generalmente.

Dr. José Chanes Nieto: Yo creo que es a partir, puede ser el 28, 29, 30.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Sería mejor el día 27 de octubre.

Dr. José Chanes Nieto: Se publicará el 27 de octubre de 2017 en el portal tal. Todo lo demás igual.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Secretario técnico, por favor, dé lectura de cómo quedaría la fracción quinta.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: La fracción quinta de las convocatorias queda de la siguiente forma: "Publicación de resultados, se publicará el 27 de octubre de 2017 en el portal del Instituto Electoral del Estado de México (www.ieem.org.mx) el resultado de las evaluaciones por folios y la lista de aceptados".

Dr. José Chanes Nieto: En uno usamos el plural y en el otro el singular, sería publicación del resultado, para que sea congruente, si no tendría que decir se publicarán.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: En relación a este punto nada más verificar, porque son varios los resultados, no es únicamente uno.

Dr. José Chanes Nieto: Entonces lo tenemos en plural, se publicarán, publicación de resultados se hará el 27 de octubre en el portal.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: ¿Algún otro comentario, doctor?

Dr. José Chanes Nieto: El 27 se publicarán en el portal tal los resultados.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Si le adecuamos el 27 de octubre.

Dr. José Chanes Nieto: Los resultados, evaluaciones por folios y la lista de aceptados.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: ¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la voz la doctora González Jordan.

Consejera electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias.

Pregunté sobre los mecanismos por los cuales se califica y evalúa, así como el parámetro, que nos pudiera informar.

Gracias.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias.

Por favor, secretario técnico, haga uso de la voz.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, doctora.

En el caso del examen se hace una batería de reactivos de aproximadamente 110 reactivos, si no mal recuerdo, y después utilizamos el mismo software para la realización de exámenes para los vocales del Instituto, es decir, de ese reactivo se hacen dos tipos de versiones aleatoriamente, que es el apoyo que tenemos de informática, y ahí ya se construye.

Es decir, lo que nos permite que la elaboración del examen, que damos 100, no vamos a saber cómo van a terminar los reactivos del examen.

Y después de ahí ya con lector óptico se corre y ya tenemos el resultado de las evaluaciones, en el caso del examen.

El de la entrevista tenemos un formato que en una sesión posterior ustedes aprueban en el Comité, y hay una guía de entrevista donde vienen los porcentajes, las valoraciones, si tienen experiencia laboral, si han tenido alguna publicación. Entonces hay un formato que aprueba el Comité Académico y lo utiliza el Comité de Admisión.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario técnico.

De no existir más observaciones, le solicito al secretario técnico proceda someter a votación la aprobación de las convocatorias 2017 que han sido presentadas.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité si están por aprobar las convocatorias 2017 que les han sido presentadas, con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario.

Por favor, puede mencionar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila: El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: No fueron inscritos asuntos generales, no obstante a ello, ¿alguien desea anotar alguno en este momento?

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

Dra. Cecilia Cadena Inostroza: Yo solamente preguntar, habíamos hablado en una reunión, hace tres o cuatro reuniones, me excuso por las que no estuve presente, pero estaba fuera del país, sobre el reglamento; porque como eso va a impactar en esto que estamos mencionando de las formas de titulación, etcétera.

Solamente cómo íbamos, todos enviamos, creo, nuestros comentarios a lo que nos habían mandado, para saber cómo vamos avanzando en eso.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, doctora.

En relación a este punto, lo vamos a remitir a Jurídico para el debido formateo, y una vez que ya esté con las observaciones de Jurídico, porque obviamente la mayoría de los que estamos en este Comité no somos expertos, no tenemos el conocimiento respecto de la forma de redactar este tipo de instrumentos.

Luego entonces, el área experta es el que nos emitirá sus comentarios, y yo estoy segura que en estos días ya se estará circulando para que en la próxima sesión ya estemos en posibilidad de aprobarlo.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila: Gracias, presidenta.

En este punto nada más para informar al Comité que también se le fue requerido a los integrantes del Comité Editorial si tuvieran, en su caso, observaciones al reglamento, claro, enfocados al área editorial. Esta semana vence el plazo de la última sesión donde ellos se integrarían, si fuera el caso, sus observaciones y estaríamos en condiciones de lo que comenta la presidenta de remitirlo a Jurídico.

Sería cuanto, presidenta.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Gracias, secretario técnico.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Por favor, doctor Chanes Nieto.

Dr. José Chanes Nieto: Darle la bienvenida a doña Cecilia que regresa con nosotros.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Bienvenida, un gusto, doctora, contar con su presencia.

Por favor, continúe el siguiente punto de la orden del día, secretario técnico.

Secretario técnico, Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila: Señora presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Presidenta del Comité, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Toda vez que no existen más puntos por desahogar, siendo las 13 horas con 37 minutos del día en que se actúa, damos por clausurados los trabajos de esta Primer Sesión Ordinaria del Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Muy buenas tardes.

Mtra. Natalia Pérez Hernández
Consejera Electoral Presidenta del Comité Académico

Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral Integrante del Comité Académico

inicial
Dra. Cecilia Cadena
Inostroza
Integrante

Dr. José Chanes Nieto
Integrante

Dr. Esperanza Isabel Palma
Cabrera
Integrante

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila
Secretario Técnico